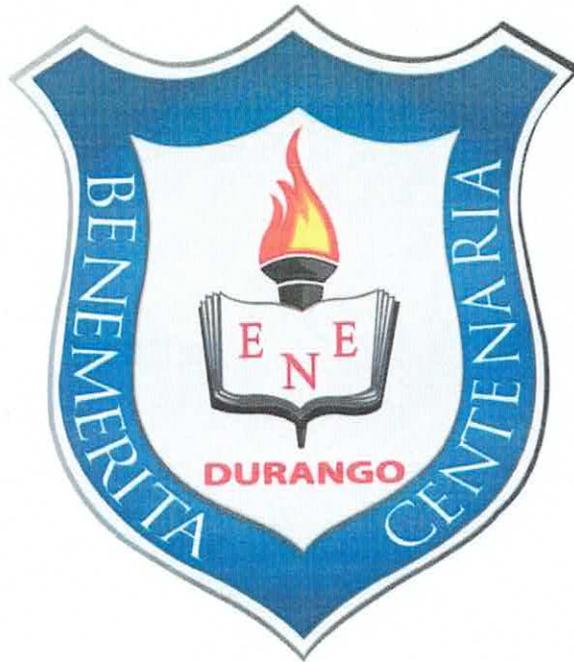




**CUENTA PÚBLICA
2024**



ITRODUCCIÓN

INTRODUCCION

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada como una institución de educación sectorizada a la Secretaría de Educación del Estado, con el objeto de satisfacer los fines educativos establecidos en su Ley Orgánica y todas las finalidades generales prescritas por la Educación de México. La educación que se imparte en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado sigue los lineamientos marcados por el Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo Cuarto de la Constitución Política del Estado, así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanan.

La ByCENED es una institución de Educación Superior, primer lugar región norte en la evaluación docente por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAM), cuenta con una sólida identidad y prestigio académico en la formación de docentes de excelencia, comprometidos con la innovación, la investigación educativa, la difusión y el intercambio académico, con un sentido de igualdad sustantiva, que da respuesta a las necesidades de la sociedad. Actualmente se imparten Licenciaturas en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Preescolar, Licenciatura en Inclusión Educativa, Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas, Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés y Licenciatura inicial, además se imparte el Nivel Bachillerato, se cuenta con un centro de Idiomas y un área de investigación y posgrado atiende a una matrícula de más de 1600 alumnos en los diferentes niveles que se imparten.

Los Programas Presupuestarios se realizaron con base en la metodología de la Matriz de Indicadores de Resultados, se identificaron los objetivos, programas y proyectos de cada una de las áreas que integran la Estructura Orgánica, en el año fiscal 2022 se obtuvieron resultados satisfactorios dentro de los indicadores que destacan son: a) Porcentaje de Cuerpos Académicos en formación CAEF y número de perfiles, b) Porcentaje de estudiantes que obtienen un lugar en educación superior y/o una plaza en educación básica, c) Porcentaje de programas desarrollados, y d) porcentaje de espacios mejorados.

Atendiendo al marco normativo legal, la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango presenta el contenido de la cuenta pública, la cual fue elaborada en atención a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, con respaldo en legislación especializada y la aplicación de la Ley en la materia, con la finalidad de unificar métodos, procedimientos y prácticas contables, en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II, del Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, las diversas disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de

Fiscalización Superior del Estado de Durango, los acuerdos, normas, reglas y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La cuenta pública al contar con una estructura armonizada, presenta contenidos y formatos armonizados establecidos en los ordenamientos antes señalados, facilita con ello la consolidación de la información financiera, contribuye a la fiscalización de los recursos, fortalece la cultura de la rendición de cuentas, y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública.